

Hombre Clave



Antecedentes



El entorno competitivo

Una organización que posee capital humano de calidad y ha creado una conciencia entre los mismos, puede decirse poseedora de una ventaja competitiva muy importante, obteniendo la posibilidad de existir y diferenciarse en mercados competidos.

El valor del capital humano

Las habilidades, talentos y experiencia que adquieren los recursos humanos, se consideran como “activos intangibles”, pues contribuyen significativamente al éxito del negocio y si se perdieran total o parcialmente podría inclusive significar el fin de la empresa.

Hombre Clave

En toda organización existen empleados que juegan un papel importante en el resultado de la empresa, tal es el caso de dirigentes, personas con conocimientos especializados o con relación clave para el mantenimiento de los resultados del negocio.



Características

Un **Hombre Clave** representa experiencia y confianza dentro de una empresa, porque ocupa el puesto principal de los cargos básicos en cada una de las áreas de la misma.



Ocupan un cargo directivo

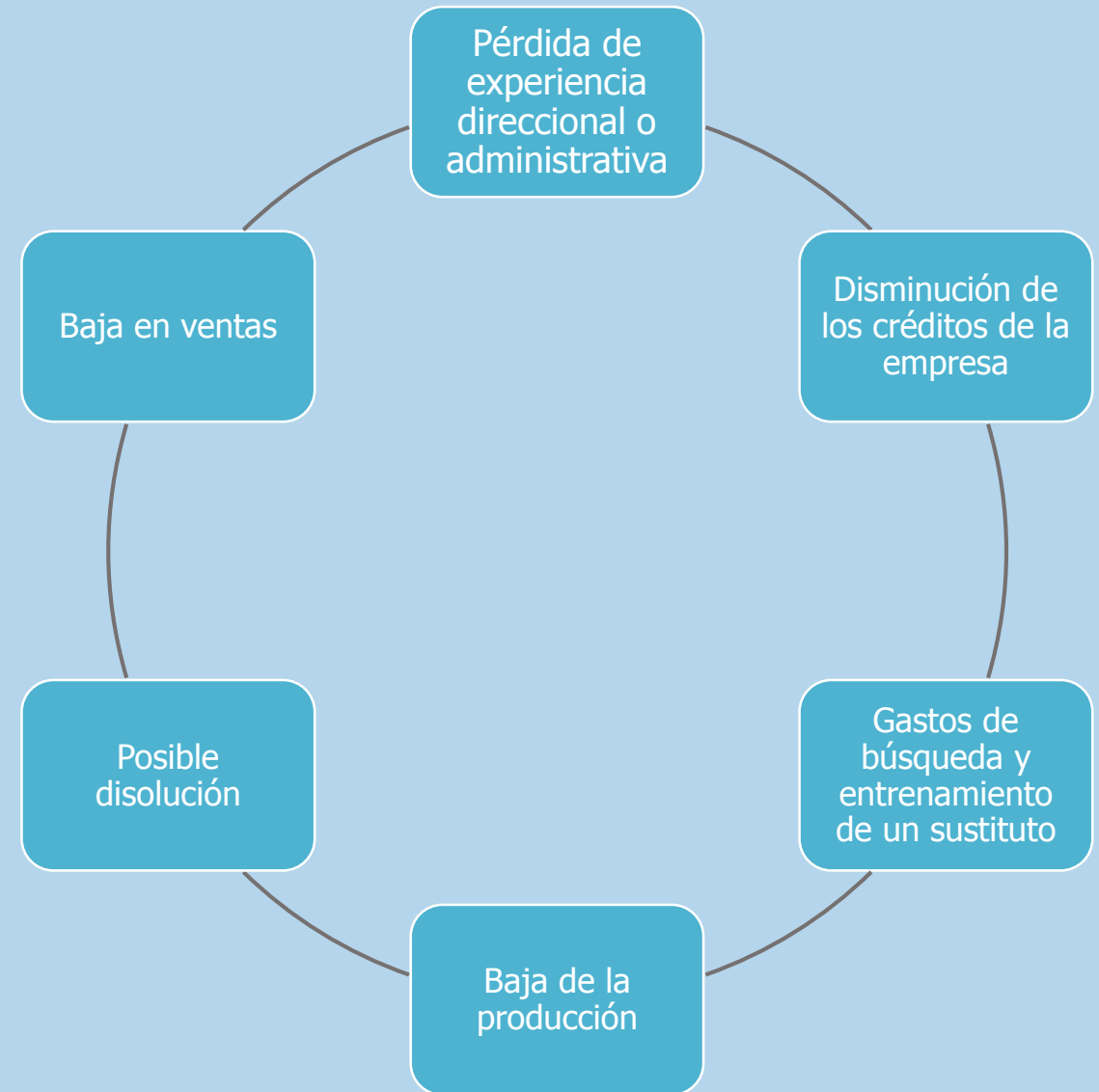
Su ausencia provocaría una vacante que no podría ser cubierta por el personal actual

Su ausencia causaría pérdida de clientes, proveedores o cuentas importantes

Su ausencia interrumpiría seriamente las operaciones, la administración o situación financiera de la empresa

Características

Las pérdidas financieras que pueden producirse con el fallecimiento, enfermedad o invalidez permanente de uno o más de sus funcionarios claves, provocaría a la empresa:



Mercado

Existen varias oportunidades de mercado para las personas clave:

Empresas grandes

Buscan proteger a su personal con capacitación o conocimiento especializado que es de suma importancia para la operación

Empresas medianas

Protegen a dirigentes que cuentan con conocimientos especializados

Empresas pequeñas

Protegen al dueño o socios, siempre y cuando existe una relación de trabajo



Necesidades

Los seguros para personas clave pueden ofrecer cobertura para hacer frente a las contingencias financieras en caso de presentarse cualquiera de los siguientes eventos:

Fallecimiento

- En caso de que el empleado llegara a faltar, ofrece una suma asegurada para que la empresa subsane la pérdida ocasionada por la falta del empleado.

Invalidez

- En caso de que el empleado tuviera una invalidez total y permanente, ofrece una suma asegurada para que la empresa subsane la pérdida ocasionada por la falta del empleado.

Requisitos para la contratación

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 51 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que la empresa pueda hacer deducible el pago de las primas bajo el esquema de Seguro de Técnicos y Dirigentes (Hombre Clave) tiene que cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos:

- Ser un seguro con una temporalidad de 20 años o menor y de prima nivelada,
- El asegurado deberá tener relación de trabajo con el contratante y ser un funcionario dirigente esencial para el funcionamiento del propio contratante,
- Que el contratante y el beneficiario irrevocable sea la misma persona moral,
- No otorgar préstamos con cargo a los valores garantizados del producto.



Para el proceso de emisión

Requisitos de contratación adicionales:

- Acta constitutiva
- Estados financieros de los dos últimos años
- Declaración fiscal



Tratamiento fiscal

En la Ley de Impuesto sobre la Renta, artículo 27 y artículo 51 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, indica los requisitos para la deducibilidad de aquellos planes que cubran fallecimiento, accidente o enfermedad:

Pago de primas	La empresa podrá hacer deducible la totalidad del pago de prima. (Artículo 27 de la LISR y artículo 51 del RLISR)
Invalidez	La empresa acumulará a sus ingresos por concepto de indemnización de técnicos o dirigentes. (Artículo 18 de la LISR)
Fallecimiento	La empresa acumulará a sus ingresos por concepto de indemnización de técnicos o dirigentes. (Artículo 18 de la LISR)

Nota: En caso de concurso mercantil o disolución del contratante, se deberá rescatar la póliza para entregar los valores correspondientes a quien lo determine la autoridad competente.



SEGUROS
MONTERREY